



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR 2012

RES. H. N° 0448-12

EXPTE.N° 4.550/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Ana Larrán, LU. N° 708.123, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1249-09 se aprueba el tema y se designa a la Prof. Violeta Carrique, Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 982-11 se otorga prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 29 de agosto de 2.011;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.N° 1600/08;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Filosofía **“LA FILOSOFIA EN ACCIÓN: EL DEBATE BIOÉTICO A TRAVÉS DE LA RELACION MEDICO-PACIENTE”**, de la alumna Ana Larrán, LU. N° 708.123;

Titulares: Prof. Marta Quintana (Presidente)
Prof. Violeta Carrique
Prof. María Julia Palacios

Suplentes: Prof. María Rosa Percello

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Filosofía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Exp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA de Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa

